



En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de Mayo de 2017, reunidos en el Parque Pereyra Iraola del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, con la presencia del Director Provincial de Carnes Dr. Hernán SILVA, La Sub Directora de Producción Ganadera y Alimentos Dra Adriana TORRES, el Dr. Raúl PEREZ MARINO y el Sr. Mariano WILLIAMS por CARBAP; El Sr. CHIRAMBERRO Aníbal y el Sr. ALONSO ambos de F.A.A.; El Dr. MIGUENS Luciano y Dr. GENOUD Jorge por S.R.A. , el Dr. PAOLICCHI Fernando, del INTA Balcarce, , El Director Nacional de Sanidad Animal del SENASA Dr. Ricardo MARESCA, El Dr. VANNONI Alejandro de SENASA Sur, El Dr. ALDABE Alberto de la Región Sanitaria 1, Dres BILBAO Emilio y MUTTI Gerardo ambos de la Región Sanitaria 2 Dr. Mateo PASCUET y FERRARI Fernando de la Región Sanitaria 3; Dr. Juan Enrique CARTIER de Región Sanitaria 6; Dr Gustavo ECHEVERS , Dr. CORTES Francisco y D ONOFRIO LOGNA todos del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires; Dr. Patricio HAYES de la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios – CAPROVE. Dr. Rodriguez Alejandro (INTA Cuenca del Salado), Dr. Buffarini Miguel (INTA), Drago Juan CONINAGRO, Soria Mariano (FREFA) , Dra. Ana Paola MICELI FCV de UNLP, Marcos CALVETTI (INTA AMBA), Dr. Carlos MASSON (FUNDAZUL) , Eduardo FORTAIN (Soc. Rural Gral. Alvear),Alejandro HAM de Biogénesis Bagó SA

El Dr. Hernán SILVA agradeció la presencia de los asistentes, repasó el orden del día y consultó sobre la inclusión de algún tema adicional al temario planteado inicialmente. Se incluyeron como temas AIE y control de Garrapata.

A continuación El Dr. Maresca realizó un detallado análisis de la situación de la Campaña antiaftosa en general y puso a consideración de la comisión provincial el equiparar la zona metropolitana al resto de la provincia y en consecuencia dejar de vacunar a la totalidad de la

hacienda dos veces al año, justificó tal necesidad con los resultados de inmunidad poblacional y la inexistencia de circulación viral ya que en la actualidad el Senasa cuenta con una base de sueros analizados en los cuales se ha demostrado que las expectativas porcentuales de protección vacunal (EPP) alcanzan valores satisfactorios. La comisión en su conjunto aprobó esa moción que se hará efectiva a partir de la primera campaña del 2018 y solicitó que el organismo redoble las acciones en cuanto a la vigilancia epidemiológica. Representantes de las fundaciones requirieron además que se evalúe la posibilidad de diferenciar en el acta de vacunación las categorías de vaquillonas hasta dos años y mayores de 2 años, de esa manera se pretende darle mayor precisión a la dinámica de los rodeos y en consecuencia a los criterios de vacunación y de excepción a la misma. Finalmente el Dr. Maresca comentó brevemente cual es la situación de la fiebre aftosa en América del Sur y la posibilidad que Brasil deje de vacunar y finalmente hizo mención a cuál ha sido y será la posición de la Argentina en la COSALFA. Queda planteado los riesgos sanitarios en la especie porcina dada la apertura de importaciones de esta carne (Pierce) desde Brasil y Canadá; los trabajos conjuntos con Bolivia para impedir el ingreso de Peste Porcina Clásica; y el debate de doble congelado dada la importación de cortes congelados que se venden como carne fresca en los puntos de expendio.

Carbunco El Dr. Silva puso a consideración de los asistentes la aprobación del manual de lucha contra el carbunco para el período 2017 previamente se informaron datos de vacunación del período 2016 y ocurrencia de focos desde el 2013 a la fecha, luego del intercambio de datos se solicitó a las diferentes Instituciones que definan su posición. Finalmente se aprobó el manual 2017 considerando que se incluyan las siguientes modificaciones:

a- Se tome como válida la vacunación que se certifique mediante las actas de vacunación de fiebre aftosa y/o las certificaciones realizadas por

médicos veterinarios a través de los documentos oficiales provistos por el colegio de médicos veterinarios. Es decir se dejan de validar las presentaciones que se realizaban en carácter de declaración jurada por parte de los productores.

b- Se registre con mayor grado de detalle la vacunación en SENASA a través del SIGSA, el Dr. Maresca consultará al área de informática y al área legal de SENASA la posibilidad de ampliar el actual registro e incorporar campos de carga que permitan registrar vacunaciones parciales y totales además de otros datos de interés estadístico .

c- Al finalizar la campaña de vacunación de carbunco se impedirán los movimientos de aquellos productores que no hayan vacunado en tiempo y forma durante la presente campaña, para ello está previsto realizar reuniones técnicas entre los organismos (SENASA y MAI) que den respaldo jurídico a esa determinación.

Se requirió controlar por la vía más adecuada la cadena de frío de la vacuna, como que se respete los canales comerciales y el precio de la misma.

Posteriormente se trató el Programa Regional Tuberculosis Bovina – Resolución 128/12, se informó que está en vías de aprobación la Resolución ministerial que lo implementa. El Dr. Paolicchi hizo mención al documento elaborado en conjunto entre el Ministerio de Agroindustria, el Colegio de Veterinarios, el INTA, la Unicen y que fuera presentado y aprobado oportunamente ante el IPCVA, recordó que a partir del mismo se pretende reconocer potenciales dificultades en la instrumentación de la Res. 128, corregirlas y avanzar hacia propuestas mejoradoras que mejoren la vigilancia epidemiológica en las plantas de faena con tránsito provincial, evalúe la real capacidad diagnóstica de los laboratorios, estandarizar métodos de laboratorio y protocolice la logística de los relevamientos



El Sr Mariano Williams requirió se instrumente desde la banca oficial alguna línea crediticia que financie a un costo razonable las tareas de diagnóstico y reemplazo de animales positivos, también se solicitó al sector elaborador que incremente la disponibilidad de tuberculina en presentaciones menores- 10-20 y 50 dosis.

El Dr. Silva presentó el programa de control de enfermedades venéreas del Partido de Las Flores, el mismo prevé mejorar la relación ternero/vaca a partir del control sanitario (Trichomoniasis y Campylobacteriosis) de la totalidad de los toros del partido , vale señalar que históricamente solo un 20-30 % de los productores realizan esta actividad sistemáticamente .Además como trabajo piloto pretende poner a la luz las necesidades operativas, económicas, técnicas , legales a cumplir en caso de entender hacer efectiva esta obligación a nivel provincial , en similitud a lo que ocurre en las provincias de La Pampa y San Luis , se aclaró que la provincia aportará en esta primera etapa recursos para compensar a través de un fondo rotatorio, parte de la diferencia del costo entre el reproductor sano a incorporar y el toro enfermo cuyo único destino previsto sea el de la venta a faena. Finalmente cabe señalar que como el programa contempla una etapa donde el raspaje se realice compulsivamente , impidiendo en consecuencia el movimiento de la hacienda en aquellos establecimientos que no lo han cumplido, y como ello requiere la implementación de un “Plan Superador” con intervención del SENASA, se aprueba el mismo en el seno de la comisión y se incorpora copia de la presente acta al expediente 22500-38043/17 para que el Ministerio bajo el acto administrativo que corresponda informe a la Oficina Nacional para su convalidación formal.

El Dr. ALDABE mencionó la experiencia del plan de Chascomús , como fue integrándose y cuál es su situación actual, mencionó algunos indicadores



productivos y la necesidad de sostener con distintas medidas la continuidad del mismo.

Por último se comentaron los resultados obtenidos en los programa de control de brucelosis y tuberculosis ovina en tambos con más de 7 establecimientos oficialmente libres desde el inicio de este programa hasta la fecha y los hallazgos de *H.gingivalis* en equino y *Brucella abortus* en felino en conjunto con la FCVLP.

La Dra Ana Paola Miceli comunicó el primer aislamiento de *Brucella* sp. a partir de felinos domésticos en la Argentina. Los aislamientos fueron obtenidos de cultivos microbiológicos de sangre en el marco del convenio realizado con el Municipio de la Plata y la FCVLP. Esto plantea un fuerte desafío para la Salud pública, dado el carácter de zoonosis del género *Brucella* spp.

Se fijó para el mes de junio- primer semana- una reunión técnica para tratar la situación de la AIE y los controles a instrumentar para evitar la reiteración de casos de garrapata en nuestro territorio provincial.

Siendo las 14.30 se dió por finalizada la reunión